



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0227-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2020

Asunto: Pedido adecuación, encespado e iluminación del estadio de la Liga Deportiva Barrial "La Esperanza" de Tumbaco

Mgs.

Jaime Ernesto Bucheli Albán

Gerente General

EMPRESA ELECTRICA QUITO

Señor Magíster

Sergio Fernando Herrera Manosalvas

Secretario de Educación, Recreación y Deporte

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me permito dirigir a usted con el propósito de poner en su conocimiento, el pedido ingresado en este despacho por parte de los señores Mario Ulco y Joaquín Coyago, presidente y vicepresidente de la Liga Deportiva Barrial "La Esperanza", quienes en la parte relevante del oficio ingresado en este despacho solicitan "...se nos ayude con la adecuación, encespado e iluminación del estadio de la Liga Deportiva Barrial "La Esperanza" de Tumbaco...".

En este contexto, de conformidad a lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República que de manera textual prevé: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*", al tratarse de un tema de su competencia, me permito remitir el oficio en mención a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, se dé respuesta a los peticionarios con copia a este despacho.

Mi requerimiento lo fundamento en las atribuciones como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo establecido en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD que determina las atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas el cual de manera textual prevé: "*Los Concejales o Concejalas Metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones u omisiones en el*



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0227-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2020

cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes...”, concordante con lo previsto en el Art. 17 de la Resolución C 074 de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y por el engrandecimiento de nuestras parroquias.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Sr. Mario Ulco .jpeg

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Presidente
Mario Gonzalo Ulco Carrera
LIGA DEPORTIVA BARRIAL "LA ESPERANZA"

Señor
Ulco Joaquin Coyago
LIGA DEPORTIVA BARRIAL "LA ESPERANZA"